Envigado, 08 de junio de 2022

EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO CONTRACTUAL MC-10-2022

OBJETO	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA TÉCNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, PRIMERA INFANCIA Y FITNESS DE LOS ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA DE LOS GRADOS 10° Y 11°, BENEFICIARIOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° ENV-12-09-0013-22".
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.478.380), incluido IVA

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	Año		
OFICINA JURIDICA	08	06	2022	10:00 AM	11:00 AM

ASISTENTES	**CARGO**
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO
ALBA LUCÍA GONZALEZ LEMA	ABOGADA CONTRATISTA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación,se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

1. La entidad recibe las siguientes propuestas:

PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**
Soluciones jurídicas y empresariales LEGALI S.A.S	**$ 5.782.056**
Deportes Mundialistas S.A.S	**$ 6.081.614**
Control Services ENGINEERING S.A.S	**No anexa oferta económica (cuadro de cantidades)**
CRR Soluciones Integrales S.A.S	**$ 6.880.110**
Soluciones Educativas, deportivas y recreativas S.A.S	**No anexa oferta económica (cuadro de cantidades)**
INNOVA Soluciones y Suministros S.A.S	**$ 7.327.663**

2. Verificación de los requisitos habilitantes:

2.1 El Comité Evaluador determina que las propuestas presentadas por Control Services ENGINEERING S.A.S, Soluciones Educativas, deportivas y recreativas S.A.S y , no son **HÁBILES** para participar en el

proceso toda vez que, no adjuntaron la OFERTA ECONÓMICA, la cual debía presentarse en el formato CUADRO DE CANTIDADES, por lo tanto no serán evaluadas.

2.2. Tampoco se considera **HÁBIL** para participar en el proceso, la oferta presentada por la empresa CRR Soluciones Integrales S.A.S, toda vez que la entidad requiere que la empresa no se haya constituido con una fecha inferior a tres (03) años y dicha empresa fue constituida el 28 de agosto de 2020, lo cual es un requisito NO SUBSANABLE, por lo tanto tampoco será tenida en cuenta para su evaluación.

2.3 Se procede a ratificar la evaluación de la propuesta presentada por Soluciones jurídicas y empresariales LEGALI S.A.S, identificada con Nit N° 901210632-4, por ser la de menor valor cuyo, resultado es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Tener CAPACIDAD JURÍDICA, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en Cuenta:		
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración delcontrato.	SI	
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	SI	
Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a tres años contados a partir de la aperturade este proceso de selección	SI	Fecha de constitución: 04 de septiembre de 2018.
Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y un año más.	SI	Duración indefinida
Certificado de Existencia y Representación Legal en original o electrónico y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.	SI	SUBSANO
Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Presenta certificado expedido por el representante Legal
El Proponente deberá aportar con la propuesta la certificación de antecedentes disciplinarios, expedida por laProcuraduría General de la Nación de que trata la Ley 734de 2002.	SI	Presenta certificación tanto de la empresa como del representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la república	SI	Presenta certificación tanto de la empresa como del representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales	SI	
Certificado de medidas correctivas	SI	

El proponente debe acreditar el pago de los aportes a seguridad social.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal el 05 de mayo de 2022.
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona natural sean de origen lícito.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Rut (copia)	SI	
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente,	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI	
Certificado de compromiso anticorrupción	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Certificación Sistema de seguridad y salud en el trabajo	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Certificado de Implementación de buenas práctica ambientales	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS: Los posibles oferentes deberán acreditar en su propuesta las especificaciones que se relacionan a continuación:		

Se establece como requerimiento del servicio objeto del presente proceso que el oferente cumpla con todas las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y en el cuadro de cantidades.	SI	La propuesta cumple con los requerimientos de la entidad ya que está acorde con las cantidades, unidades de medida y descripción de lo solicitado. Los precios se encuentran ajustados al mercado.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar experiencia para la presente contratación, mediante certificados de DOS (02) contratos, los certificados deben ser expedidos por la entidad contratante o copias de contratos liquidados y que la sumatoria de los dos contratos sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	SI	El oferente aporta certificaciones de dos contratos que cumplen con los requisitos exigidos.

Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a requisitos jurídicos, documentos habilitantes, especificaciones técnicas y experiencia solicitada dentro de la invitación publica Nº MC-10-2022, y una vez subsanados los documentos solicitados por la entidad dentro del término legal, se determina que Soluciones jurídicas y empresariales LEGALI S.A.S, identificada con Nit N° 901210632-4 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes.

2.4 A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de requisitos habilitantes pendientes por subsanar por parte de los demás oferentes así:

PROPONENTE DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S identificada con NIT. 900494290-3:

Al evaluar la propuesta con base en los requisitos habilitantes contemplados en la invitación pública, se observa que la documentación legal fue allegada parcialmente, ya que no se adjunta el CERTIFICADO DE NO SANCIONES E INCUMPLIMIENTO. NO SUBSANÓ quedando inhabilitada.

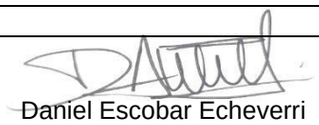
PROPONENTE INNOVA Soluciones y Suministros S.A.S identificada con NIT. 900494290-3:

Al evaluar la propuesta con base en los requisitos habilitantes contemplados en la invitación pública, y la observación realizada a la evaluación inicial se observa que la documentación legal fue allegada completamente quedando como HABILITADA para ser evaluada la propuesta económica

3. Decisiones del Comité Evaluador:

3.1. El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación RECOMIENDA a la ordenadora del gasto aceptar la propuesta presentada por SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S, identificada con Nit N° 901210632-4 para la ejecución del contrato MC-10-2022, toda vez que subsanó dentro del término legal el documento solicitado, por ser la propuesta con el menor precio.

Para constancia se firma:

 Alba Lucía Gonzalez Lema	 Daniel Escobar Echeverri
Abogada-Contratista	Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma del Director.	